



CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal (Ref. 2024/287) el puesto de trabajo **LL0507 Delineante-Proyectista (Grupo III)** adscrito a la **Unidad Técnica de Infraestructuras** de la Universidad de Salamanca para la cobertura de la jubilación parcial a media jornada del titular. **Se deberá acreditar la condición de demandante de empleo.**

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PAS laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (Grupo III), mismo perfil, área y especialidad en su caso.

REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

- Manejo a nivel avanzado de programas de diseño asistido por ordenador y de mediciones y presupuestos.
- Conocimiento programas gestión centralizada instalaciones, programaciones horarias, etc.
- Conocimiento en labores de mantenimiento y resolución incidencias en edificios.
- Interpretación de planos de arquitectura e instalaciones.
- Análisis comparativo ofertas económicas con suministradores y contratistas.
- Conocimientos instalaciones de climatización/ calefacción y electricidad.

MÉRITOS:

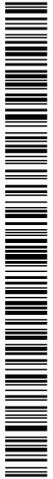
- Experiencia en manejo programas de diseño asistido por ordenador, de mediciones y presupuestos, y de gestión centralizada instalaciones.
- Experiencia en labores de mantenimiento y resolución incidencias en edificios, especialmente edificios de la administración.
- Experiencia/ presencia en obras.
- Experiencia en Interpretación de planos de arquitectura e instalaciones.
- Experiencia en análisis de ofertas económicas comparativas con suministradores y contratistas.
- Experiencia en cuestiones relacionadas con ahorro y eficiencia energética.
- Estar en posesión de titulación habilitante para ejercer la profesión de delineante proyectista.

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

06-02-2024 09:05:24



FUNCIONES:

1. Colaboración con los técnicos de la Unidad Técnica de Infraestructuras de la Universidad de Salamanca
2. Trabajos reforma y reparación en edificios de la Universidad de Salamanca
3. Elaboración de documentación gráfica en CAD, y mediciones y presupuestos
4. Supervisión y control y realización trabajos mantenimiento y resolución incidencias en edificios de la Universidad de Salamanca
5. Manejo programa de telegestión de instalaciones climatización
6. Mediciones en obras
7. Colaboración para realización de estudios de eficiencia energética, calefacción y climatización
8. Análisis de documentación técnica y presupuestos.
9. Elaboración estudios comparativos ofertas
10. Estudios ahorro y eficiencia energética

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud en el plazo de siete días naturales a partir del siguiente a la fecha de publicación**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos exigidos y Méritos”, y el **informe de vida laboral**, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://www.usal.es/ptgas> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 6020).

Salamanca, 5 de febrero de 2024

El Gerente,



Ricardo López Fernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	06-02-2024 09:05:24

